



DECRETO (E) N° : 1709 /2013

MAT. : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM.

CHILLAN VIEJO, 27 DE MARZO DE 2013.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias.

El Decreto Alcaldicio N° 7536 del 28/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para 2013.

El Ord. N° 115, del 19 de marzo de 2013 del Señor Alcalde por el que propone modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

El acuerdo N° 17/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 27/03/2013, en la que se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación del Presupuesto del Departamento de Educación, según acuerdo N° 17/13 del Honorable Concejo en Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 27 de marzo de 2013, en los términos que se indican a continuación:

A.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUB T	ASIG.		
05			Deudores Presupuestarios	
	03		De Otras Entidades Publicas	15.518.246
Total Aumento de Ingresos				15.518.246

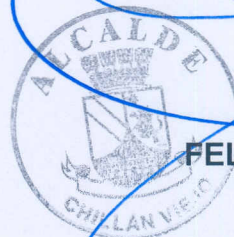
B.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUB T	ASIG.		
22			GASTOS EN PERSONAL	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	15.518.246
Total Aumento de gastos				15.518.246

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/MCGB/MVY/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bío- Bío (2), DAF, Contabilidad Municipal, **Secretaría Municipal**, Educación (2).